

- 1 Editorial
- 2 Desde Adentro
- 3 Coyuntura
- 4 Desafíos
- 5 Análisis
- 6 A Fondo
- 8 Contrapunto
- 9 Reflexión
- 10 Noticias
- 11 Desde Afuera
- 12 Agenda/Recursos/Compromisos

CONSEJO CONSULTIVO / MTML

Waldo Albarracín Sánchez
Ex Defensor del Pueblo
La Paz, Bolivia

Francisco Carrión Mena
Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas
Nueva York, Estados Unidos de América

Galo Chiriboga Zambrano
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador en España
Madrid, España

Nelsa Curbelo
Directora de la Corporación SER PAZ
Guayaquil, Ecuador

Clementina González Espinoza
Profesora-Investigadora de la Universidad de Cuenca
Cuenca, Ecuador

Francisco Obrador Moratino
Delegado Regional para África del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD-UGT)
Casablanca, Marruecos

Jorge Rojas Rodríguez
Presidente de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
Bogotá, Colombia

Ricardo Soberón Garrido
Director del Centro de Investigación "Drogas y Derechos Humanos"
Lima, Perú

Andrés Vázquez
Director Ejecutivo de VersionBeta.org
Asunción, Paraguay

Pablo A. de la Vega M.
Secretario Técnico Ad-Hoc de la MTML
Coordinador del Área de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."

Editorial

Las migraciones han sido uno de los procesos sociales que más intercambios culturales han traído consigo; por esta razón, al mismo tiempo que han enriquecido y ayudado a fortalecer ciertas expresiones culturales en varios países del mundo, también han traído experiencias perturbadoras enmarcadas en mecanismos de jerarquización cultural, exclusión, indiferencia e incluso xenofobia.

En los Estados nacionales co-existen un sinnúmero de culturas, lo que no significa que en cada uno de los países existan mecanismos de interculturalidad, que van más allá de entender que existen diferentes culturas conviviendo en un mismo territorio; sino que conciban la interculturalidad desde el diálogo abierto entre culturas, en todos los procesos sociales (económicos, jurídicos y políticos, entre otros); es decir, que se encuentran en una situación de igualdad y tienen el mismo derecho de participar activamente en la vida y en las instituciones estatales. Como lo menciona Galo Ramón Valarezo, la interculturalidad *"reconoce al mismo tiempo el derecho a la diferencia y a la diversidad, pero enfatiza la necesidad de construir la unidad, reconociendo y estableciendo instituciones y mecanismos que posibiliten el encuentro creativo y equitativo entre los diversos"*. De este modo, países como Ecuador y Bolivia, en la región andina, han tratado de recoger en sus respectivos textos constitucionales la concepción de interculturalidad y, además, de plurinacionalidad. Sin embargo, el ejercicio de la interculturalidad va más allá del plano declarativo y tiene que concretarse en las prácticas cotidianas.

Ante ese panorama, es necesario reflexionar sobre la interculturalidad en el proceso migratorio. Es importante reconocer que las migraciones son un hecho que conlleva un gran esfuerzo de comprensión, tanto por la sociedad de origen como de destino. La efectiva elaboración y ejecución de políticas públicas alrededor del tema de integración y respeto intercultural a favor de las y los trabajadores migratorios y sus familias

es muy poco debatida en el ámbito jurídico-político nacional y, relativamente, poco abordada a nivel internacional por los tratados existentes. Sin embargo, es importante mencionar que la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* reconoce en su artículo 31, numeral 1, que *"Los Estados Partes velarán por que se respete la identidad cultural de los trabajadores migratorios y de sus familiares y no impedirán que éstos mantengan vínculos culturales con sus Estados de origen"*, contenido que aunque debería tener un cumplimiento obligatorio por parte de los países que han ratificado este tratado no siempre se concreta en la práctica, menos aún, en los Estados que hasta el momento no han ratificado este instrumento internacional.

El respeto que debe existir a lo diverso se torna complejo en los procesos migratorios, más aún, cuando quienes migran son personas que históricamente han tenido que afrontar acciones de discriminación y exclusión como es la situación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y minorías religiosas, entre otras culturas. Sólo mediante encuentros y desencuentros culturales se puede entender la *"ciudadanía universal"*, que va más allá del simple concepto de ciudadanía de quienes viven en los centros urbanos.

En tal sentido, *Entre Tierras* llama la atención sobre este debate mediante esta edición especial sobre *"Interculturalidad y migraciones"*; para ello ha invitado a varios/as voceros/as y expertos/as sobre el tema. Esta edición ha incorporado las opiniones de dos académicas, tres organizaciones no gubernamentales, dos de ellas de origen indígena y la otra afrodescendiente, dos organismos internacionales (UNFPA y UNPFII), la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, y un aporte especial sobre la inmigración, la integración y la identidad nacional en Francia. Como siempre cerramos con una agenda, recursos y compromisos para recordar y cumplir.



Migraciones e interculturalidad: Las migraciones indígenas

Alicia Torres |
Investigadora del Programa de Antropología
FLACSO - Ecuador



La migración indígena en América Latina tiene siglos de historia. Los casos de las migraciones de los quechuas (Perú, Bolivia y norte de Argentina), de los aymaras (Chile, Bolivia y Argentina), de los mapuche (Argentina y Chile), de los shuar y achuar (Ecuador y Perú); de los mam (Guatemala y México); por ejemplo, dan cuenta de una concepción territorial que va más allá de los límites de los Estados hacia una territorialidad que concibe el lugar como el espacio de prácticas culturales anteriores y es, en este sentido, una práctica migratoria cualitativa y cuantitativamente diferente a otras formas de migración (internacional y/o transnacional), que si bien no son formas desconocidas para los grupos indígenas latinoamericanos se han intensificado y diversificado a partir de la década de los 90, cuando la migración de las poblaciones no indígenas vivía el mismo proceso en magnitudes mayores.

Estas “nuevas” formas de migración suponen cambios cualitativos importantes en la diversificación de los destinos, la distancia de esos destinos, las rutas utilizadas, las formas de organización socioeconómica, política y cultural en las sociedades de origen y de acogida, entre otras variables. A ello se suma, que si bien los pueblos indígenas enfrentan las mismas presiones que la población en general para migrar y buscar oportunidades fuera de sus comunidades, en muchas ocasiones lo hacen en situaciones de mayor vulnerabilidad por las condiciones de pobreza, exclusión y discriminación, en las que viven.

Estas “nuevas” migraciones significan diferencias cualitativas en comparación con formas anteriores de migración. En este

sentido, existen tres áreas significativas que los estudios de la migración indígena analizan: las concepciones de territorialidad, de comunidad y de identidad. El territorio, la comunidad y la identidad son construcciones sociales y, por tanto, son procesos históricos que muestran el juego de relaciones en el que la migración cumple un papel importante porque está significando “un nuevo orden de inestabilidad en la producción de las subjetividades modernas”¹.

En el caso de la relación comunidad - migración, se producen una serie de efectos entre las formas de organización política tradicionales y en sus formas de representación, pues, producto de la migración, aparecen nuevas prácticas políticas y nuevas formas de ejercer lo político que van demandando inclusión en diversos espacios.

De manera similar, los cambios en las prácticas económicas tienen que ver con otras formas de arreglos al interior de las familias y de las comunidades. La diferenciación socioeconómica que la migración podría estar provocando al interior de éstas, daría lugar a relaciones de desigualdad procesadas de diversas formas por los miembros comunitarios. Igualmente, la presencia de las mujeres en el espectro migratorio, tanto como migrantes como quienes quedan a cargo de las tareas de reproducción de la familia, ha implicado que deban asumir roles en la vida comunitaria y en las relaciones familiares y de pareja diferentes a los tradicionales.

En el caso de la relación identidad - migración, los estudios de la migración indígena permiten identificar cómo la identidad más que una

esencia es una relación social, la cultura es también una relación de diferencia. En este sentido, muestra como las identidades se reinventan, cómo los pueblos indígenas encuentran nuevos anclajes para esa identidad que no necesariamente tienen que ver con las concepciones de territorio y comunidad fija en un espacio, sino más bien con otras que incorporan nuevas formas de relación, de espacios de cohesión social y de relaciones socioeconómicas y políticas.

Por último, la relación territorio - migración. Si habitualmente se ha considerado que una de las principales reivindicaciones de los grupos indígenas es el reconocimiento de sus territorios ancestrales, la migración hacia lugares y territorios extraños ¿significaría que los pueblos indígenas no requieren ya de nociones territoriales? O, ¿es factible una construcción de lugar, de pertenencia que puede escapar a las constricciones de territorio? Estas perspectivas que conciben el territorio y el espacio, la cultura y la identidad como un proceso permanente de construcción de la diferencia, permiten visibilizar como los territorios locales, o los lugares, se construyen en un proceso de diferenciación atravesado por relaciones de poder; por lo tanto, la globalización y lo local son elementos de un proceso histórico conjunto de creación de la diferencia, en donde lo local no debe ser concebido como el espacio primario, natural, auténtico, opuesto a lo global, sino como la construcción de una amalgama de procesos que permiten reconstruir la comunidad con nuevos anclajes para la etnicidad.

¹ Appadurai, A. (2001) *La modernidad desbordada*. Buenos Aires, Ediciones Trilce Fondo de Cultura Económica.



Migración internacional e interculturalidad

Lily Rodríguez |
Representante Auxiliar del UNFPA¹

En el 2010 se realizó en Quito (octubre 8 al 12) el IV Foro Social Mundial de las Migraciones que congregó a más de 1500 participantes de todos los continentes, bajo el lema “*Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal, derrumbando el modelo, construyendo actores*”. La migración internacional es un componente esencial de la globalización. En los últimos 50 años, casi se ha duplicado el número de las personas que viven fuera de su país de origen, esa cantidad llegó a 191 millones en el 2005².

Ese movimiento migratorio tiene implicaciones no sólo económicas y sociales sino también culturales. Estas implicaciones se agravan cuando inmigrantes de diferentes medios étnicos, raciales, culturales y religiosos deben adaptarse al país de destino. Y el aumento de la xenofobia y la discriminación es uno de los problemas con que nos encontramos no sólo en los países desarrollados, sino también en los países en desarrollo. Con frecuencia se culpa a las y los migrantes y refugiados/as por el desempleo de las y los trabajadores locales o por problemas que se pueden encontrar en el acceso a los servicios públicos como, por ejemplo, los servicios de salud, que muchas veces son insuficientes para atender adecuadamente a la demanda de la población.

La integración y la aceptación de las diferencias culturales forman parte de un proceso de ida y vuelta. Conlleva fomentar el respeto y reconocimiento por los derechos y deberes, tanto de los migrantes como de los nacionales de las sociedades que los acogen y de las leyes y valores que los unen en un sistema social compartido. La integración debe ser

considerada como una estrategia para la inclusión y cohesión social que permite la igualdad en derechos y oportunidades de toda la población, de los/as migrantes y de los/as nacionales en un país. Es necesario tomar en cuenta las diversas necesidades y perspectivas de las diferentes comunidades de inmigrantes y demostrar sensibilidad hacia las heterogéneas pautas de integración como son las perspectivas de género, edad, etnia, cultura y origen.

Una forma de apoyar la integración de las y los migrantes es reducir las actitudes discriminatorias en el mercado de trabajo, reconociendo derechos laborales que frenen la explotación. El derecho a la educación, a la participación política y el acceso a los servicios de salud en condiciones de equidad y de igualdad es otra de las medidas necesarias que deben emprender los Estados, para garantizar el ejercicio de los derechos de quienes se encuentran residiendo en otro país distinto al de su origen. Las y los migrantes son ante todo seres humanos sea cual fuere su situación administrativa en un país (regular o irregular). Calificarlos de ilegales desvaloriza su humanidad y justifica prácticas discriminatorias que violan sus derechos humanos.

En virtud de las normas internacionales, todos los trabajadores migrantes sin importar su condición jurídica tienen derecho a la protección de sus derechos humanos fundamentales, al igual que cualquier otra persona del planeta. La *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* es el instrumento internacional más completo que protege sus

derechos. Está basado en los tratados previos sobre derechos humanos básicos, entró en vigor en el año 2003 y establece estándares mínimos que están obligados a defender todos los gobiernos que se adhieran a la Convención. Lamentablemente este instrumento no ha sido ratificado aún por los países desarrollados. La *Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes*, en el marco de los “*procedimientos especiales*” del Consejo de Derechos Humanos, desempeña un papel importante para llamar la atención sobre el cumplimiento de esos derechos, en particular de mujeres y niños.

Hay varios otros instrumentos y mecanismos de derechos humanos que incluyen los derechos de los migrantes; por ejemplo, los *Convenios Nº 97 y Nº 143* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); sin olvidar el cumplimiento obligatorio que tienen todos los países, con la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, de reconocer que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (artículo 1), que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (artículo 2), y que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, y tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país (artículo 13).

¹ En la actualidad se desempeña como subsecretaria de Organismos Internacionales Supra-Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

² Informe del Estado de Población Mundial 2006, UNFPA.



El mundo indígena y las migraciones internacionales: Oportunidades y retos

Manuel Medina Quizhpe |
Presidente de la Fundación Jatari



Los pueblos indígenas del *Abya Yala* (América) desde la invasión en 1492 han sido sometidos y excluidos con políticas de ajuste estructural de corte neoliberal, truncando así el desenvolvimiento de un sistema de vida comunitario, solidario y equitativo de los pueblos y culturas ancestrales.

La globalización y el libre mercado han sido parte de las políticas que se han utilizado para someter a la sociedad a un sistema de vida de consumo que ha generado extractos sociales, en donde las comunidades indígenas han sido abandonadas de las políticas públicas de los Estados. Un claro ejemplo de ello es la casi nula cobertura de servicios básicos con la que cuentan las zonas en donde habitan los pueblos indígenas. En este escenario globalizador, el despojo, la falta de oportunidades, la pobreza y la incertidumbre se han convertido en formas de vida que ha tenido que afrontar el pueblo indígena. Esta realidad ha impedido que los pueblos ancestrales ejerzan su derecho al autodesarrollo, al control y administración efectiva de sus tierras y territorios, según su propia cosmovisión; obligando de esta manera a que varias personas de las comunidades tengan que salir en búsqueda de subsistencia.

En efecto, la salida de las *llaktas* o comunidades fragmenta el estrecho vínculo con la *Pachamama* o "madre naturaleza", favorece el abandono de las prácticas de trabajo colectivo o *mingas*, y supone el inicio de una cadena de problemas sociales y afectivos en las familias. Tanto la migración interna como la externa, erosionan el capital social comunitario, ponen a prueba todos sus mecanismos internos

de cohesión y solidaridad y debilitan las estructuras organizativas y al movimiento indígena en su conjunto.

Culturas y formas de vida diferentes en los países de acogida, hacen que las y los migrantes indígenas formen parte de un proceso acelerado de aculturización. Este proceso se ve reforzado por la discriminación existente en todos los ámbitos, la misma que es practicada -salvo contadas excepciones-, por todos los colectivos, inclusive por los mismos latinoamericanos o ecuatorianos que se encuentran en las mismas condiciones migratorias.

No es fácil acceder a una vivienda o beneficiarse de los servicios públicos de salud que les corresponde por derecho a todas las personas. En el sistema educativo se discrimina a las y los hijos de migrantes. Frente a estas dificultades de integración las y los jóvenes pierden el interés por estudiar y optan por ir a trabajar, sumándose fácilmente a los patrones de consumo locales. Incluso en los municipios donde habitan las comunidades indígenas es muy difícil poder acceder a instalaciones deportivas, locales culturales y festivos, entre otros. Este tipo de inconvenientes que, aparentemente, no son tan significativos, indican los problemas de integración social que deben afrontar los pueblos indígenas, no sólo en el Ecuador sino también fuera de él.

A más de ser un migrante ecuatoriano los indígenas que se encuentran en otros países son eso, indígenas; por lo tanto, deben ser visibilizados y valorados no sólo como

ecuatorianos sino también como miembros de una cultura diferente, pero no en una forma peyorativa, sino dentro de las buenas relaciones de equidad e interculturalidad que deben existir. Es importante el reconocimiento de la diversidad en la migración, para ello se debe hacer uso efectivo de los convenios y tratados internacionales como son el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)* y la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* y, en el caso ecuatoriano, se debe hacer uso de la nueva Constitución que reconoce al Ecuador como un país plurinacional.

En definitiva, la migración es un derecho fundamental de todas las personas y pueblos y, por tanto, las políticas de defensa de los derechos humanos de los migrantes no pueden limitarse a la erradicación de las modalidades más inhumanas de desplazamiento y a la protección de los grupos más vulnerables, sino que deben ampliar su radio de acción y asegurar su integralidad. La búsqueda activa de la coherencia de políticas y la coordinación de actuaciones entre todas las entidades públicas y privadas con competencias en la materia, tendrían que ser tomadas en cuenta a la hora de establecer una agenda política, que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas migrantes. El intercambio de buenas prácticas y, en general, la creación de sinergias entre las políticas internas e internacionales de convivencia de las migraciones podrían ser medidas adicionales que favorezcan el cumplimiento de los derechos de las y los migrantes y sus familias.



Más allá de las fronteras: La migración afrodescendiente y su integración cultural

Juan Carlos Ocles Arce |
Centro de Desarrollo y Equidad Racial
"Desmond Tutu"



Las y los afrodescendientes llegaron al continente americano en 1442, es decir, mucho antes de la llegada de Cristóbal Colón. Su interacción cultural con otros pueblos les ha llevado a ser protagonistas de grandes gestas como, por ejemplo, el mismo "Descubrimiento de América", la revolución francesa, americana, haitiana y otras. Sin embargo, la importancia de este pueblo no radica en estas proezas, radica en el engrandecimiento que siente cuando se permite practicar sus principios; una muestra de ello es cuando Alexandre Pétiou apoyó a Simón Bolívar en su misión de hacer a América libre.

En la actualidad, en el continente americano habitan 150 millones de afrodescendientes, de los cuales, el 92% vive bajo la línea de pobreza y en un indelible sistema racista. A lo largo de su historia, el pueblo afro, ha vivido en una constante lucha reivindicativa de sus derechos, testimonio de esas luchas la pueden dar personajes tales como Nelson Mandela, Desmond Tutu, otros y otras, quienes han demostrado que los tres principios africanos "ubuntu"¹, el "ujamaa"² y el "harambee"³, que han garantizado la vida y fortaleza a las y los afrodescendientes, al encontrarse lejos de su terruño natural; también son principios que atraviesan a toda la humanidad.

Según los expertos, "interculturalidad" es "la unidad en la diversidad, contribuye a transformar de manera activa a toda la estructura racista, excluyente, inequitativa y monocultural dominante"⁴, su práctica en la cotidianidad de la sociedad y el Estado requiere de un gran esfuerzo en el Ecuador. Hoy se habla tanto de "interculturalidad y plurinacional", que algunos países han

incluido estos conceptos en sus constituciones; conceptos necesarios, sí, pero insuficientes. Se intenta con ello confirmar que el ser humano es igual, pero distinto a la vez.

Distinción que la mayoría de las veces radica cuando, por ejemplo, una persona de recursos económicos migra a otras latitudes, las circunstancias que le obligan a salir de su territorio no son las mismas que las de una persona pobre, que debe abandonar su país de origen para buscar otras oportunidades de vida. La situación se hace más difícil si esta persona que migró es afrodescendiente, con discapacidad, mujer o de la tercera edad.

Este tipo de diferenciación se agudiza por los límites que imponen las fronteras de los países, que se convierten en muros que coartan a los seres humanos, ¿por qué clasificar a la persona, en migrante y no inmigrante? Estas clasificaciones son producto del absurdo que el mismo ser humano se ha impuesto, so pretexto de un desarrollo efímero. Un claro ejemplo de ello, son los diez tipos de visado para no inmigrantes en el Ecuador. Pese a esta realidad, es necesario mencionar que a partir de la Constitución del 2008, la migración en el país es vista de forma distinta⁵. Ahora el reto de los movimientos sociales es emprender un plan de transformación de todas las leyes que tengan que ver con la "movilidad humana" y ajustarlas a la nueva visión nacional.

En este contexto, la *Diáspora Africana*⁶, se propone exhortar a los Estados para que inviertan más en sus territorios, a fin de que los seres humanos no tengan que verse en la obligación de desplazarse de su lugar natal por cuestiones económicas y si lo hacen,

deben existir las condiciones para que sus derechos estén garantizados. Ciento cincuenta millones de hombres y mujeres fortalecen sus organizaciones, generan ideas, diseñan estrategias, para que "todos los países de la región de las Américas y de todas las demás zonas de la diáspora africana reconozcan la existencia de su población de origen africano y las contribuciones culturales, económicas, políticas y científicas que ha hecho esa población, y que admitan la persistencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que la afectan de manera específica en lo que respecta, entre otras cosas, al acceso a la educación, la atención de salud y la vivienda..."⁷, pero sobre todo realizan un llamado, a que todos los pueblos se unan y fortalezcan sus culturas.

El racismo, la exclusión y la xenofobia, no es cuestión de colores, es cuestión de dignidad.

¹ Es la afirmación del ser humano en su humanidad, reconociendo la humanidad de otros y, sobre esa base, establece relaciones humanas respetuosas con ellas.

² Viene de Swahili, literalmente significa "familia extendida", en la práctica es caracterizado por una comunidad que se encuentra razonando la cooperación y el adelanto colectivo de la existencia de cada individuo.

³ Significa literalmente "tirar junto" en Swahili, en la vida real es trabajar juntos para construir una nueva nación.

⁴ RAMÓN Valarezo Galo, historiador, director de COMUNIDEC, miembro de la Academia de Historia.

⁵ El artículo 416, numeral 6: "Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur".

⁶ La palabra diáspora quiere decir "sembrar a través", entonces la diáspora africana es la dispersión de gente de África, y de cultura, a través del mundo. Y este es un fenómeno mundial. La primera diáspora africana fue la diáspora humana, porque ahora los científicos han comprobado que los primeros hombres salieron de África Oriental, y la diáspora africana más importante y reciente fue a través de la trata negra y la creación de las Américas. (Sheila Walker, catedrática de Antropología y Directora del Centro para Estudios Africanos y Afro-Americanos en la Universidad de Texas, Austin).

⁷ Declaración de Durban, parágrafo 33.



Interculturalidad y migraciones internacionales: Aportes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

Mirian Masaquiza |
Oficial de Asuntos Sociales
Secretariado del Foro Permanente para las Cuestiones
Indígenas de las Naciones Unidas



Los cálculos indican que hay más de 370 millones de indígenas en por lo menos 90 países del mundo. Pese a su diversa procedencia geográfica y cultural comparten dificultades comunes: falta de servicios médicos básicos, limitado acceso a la educación, pérdida del control sobre su tierra y territorios, indigencia, desplazamiento, violaciones de los derechos humanos y marginación económica y social.

En julio del año 2000, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas creó el *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas*, organismo que tiene como mandato asesorar a las Naciones Unidas sobre las cuestiones indígenas, brindar recomendaciones, crear conciencia, difundir información y promover la integración y coordinación de actividades pertinentes a las cuestiones indígenas.

Considerando que el número de personas que migran dentro de los países y de un país a otro sigue en aumento, de tal manera que en unos años, la mitad de la población mundial vivirá en zonas urbanas, el Foro Permanente en su séptimo período de sesiones¹ (2008) analizó “*la situación de los pueblos indígenas y la migración urbana*”.

Este especial enfoque se debe a recomendaciones de pasados períodos de sesiones², es así que la recomendación 12 de su tercer período de sesiones³ en 2004, señala la urgente necesidad de analizar la vulnerabilidad de los migrantes indígenas en particular el de las mujeres. Como consecuencia de esta recomendación se realizó una *Reunión de Expertos sobre Pueblos Indígenas y Migración: Desafíos y Oportunidades*⁴, organizado

conjuntamente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Secretaría del Foro Permanente.

Estos debates contribuyeron a que se analice la realidad de muchos pueblos indígenas que decidieron dejar sus territorios, de manera voluntaria o involuntaria, y vivir en zonas urbanas en las que su dispersión geográfica no los hace visibles como una comunidad bien diferenciada. Los efectos positivos y negativos de la migración indígena pueden ser amplios y analizados desde varias perspectivas, a continuación se destacan algunos:

- Los efectos psicológicos, particularmente en los niños, que causa la migración interna, producto de la separación familiar.
- La discriminación, el racismo, la exclusión y el limitado acceso a los servicios de salud, vivienda, educación e incluso empleo que viven los indígenas que migran hacia zonas urbanas. Situación que aún persiste, a pesar del carácter cada vez más multicultural de las ciudades.
- Las dificultades que encuentran los migrantes indígenas para conservar su idioma, identidad y cultura, y poder transmitirlos a las generaciones más jóvenes. Por consiguiente, está en juego la pérdida del patrimonio y los valores indígenas, sobre todo en la población más joven, que para ser aceptada en las ciudades evita cultivar su identidad cultural, sus conocimientos y sus oficios tradicionales.
- En el aspecto positivo, la vida en la ciudad puede ser una gran oportunidad para que los pueblos indígenas mejoren sus condiciones socioeconómicas. Además, las remesas que envían pueden constituir un apoyo para las comunidades rurales y contribuir a su supervivencia.

En este sentido el Foro Permanente ha recomendado la urgente necesidad de incorporar la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* en la legislación nacional y ha formulado varias recomendaciones concretas a los Estados, entre ellas:

- Ha instado a los Estados que aún no lo han hecho, a ratificar la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*.
- Ha recomendado que los Estados pertinentes, en cooperación con los pueblos indígenas interesados, establezcan centros para indígenas en zonas urbanas con el objeto de ocuparse de sus necesidades médicas y de proporcionar asistencia jurídica y de otro tipo y, en particular, ayudar a los pueblos indígenas a solucionar las cuestiones relativas a su identidad cultural.
- Ha recomendado que los Estados pertinentes reconozcan el derecho de los pueblos indígenas a dar un consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con lo establecido en la *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, proporcionen mecanismos de apoyo para los pueblos indígenas que fueron desplazados involuntariamente y les permitan regresar a sus comunidades de origen.
- Ha recomendado que los Estados, a fin de luchar contra los efectos negativos de la migración, cooperen con los pueblos indígenas para proporcionar empleo y oportunidades de desarrollo económico en sus territorios.

¹ Véase: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/session_seventh.html

² El Foro Permanente se reúne anualmente por dos semanas y examina temas específicos con la participación de pueblos indígenas, Estados, organizaciones no gubernamentales, universidades, entre otros organismos. Se reúne en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, EUA.

³ Véase: E/2004/43, párrafo 12.

⁴ Véase: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/workshop_ipm.html



Políticas públicas e integración cultural en el Ecuador y el hecho migratorio

Entrevista a María Alexandra Ocles Padilla |
Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana¹

¿Qué alcances tiene para la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana la interculturalidad?

La interculturalidad es un eje que rige las políticas públicas y el accionar de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC), es decir, todo nuestro trabajo está ligado a “interculturalizar la política”. En el Ecuador todos los días convivimos entre diversos y esta convivencia permite pensar en la necesidad de transformar el imaginario colectivo, donde la interculturalidad sea el nexo para construir planes y programas que lleguen con la misma intensidad a todos los sectores que han sido excluidos y discriminados por la sociedad. Las diferencias deben ser tomadas en cuenta a la hora de diseñar políticas públicas que garanticen la equidad, equidad no vista sólo desde la redistribución de la riqueza, sino desde el reconocimiento de la diversidad.

Pese a los avances progresivos que existen en el país, la sociedad ecuatoriana todavía es una sociedad excluyente, ¿cómo evitar la discriminación y exclusión de ciertos grupos sociales en el país?

Las políticas que consideren a la inclusión, participación, equidad, solidaridad y que miren de forma distinta de la “otredad” son una gran herramienta para combatir la discriminación. Otra forma de combatir la discriminación es construir políticas de acción afirmativa, que incluyan en los planes y programas del Gobierno a los sectores que fueron excluidos históricamente de la sociedad. En la actualidad, una herramienta indispensable en la lucha contra la discriminación es la ejecución del *Plan Plurinacional contra el Racismo*, que se traduce en cinco ejes de trabajo.

1) Justicia y legislación; 2) Integridad de derecho;

3) Educación, comunicación e información; 4) Participación ciudadana y fortalecimiento institucional; y, 5) Relaciones internacionales.

¿Cuáles son los principales retos que tienen el Gobierno Nacional y los movimientos sociales, para llegar a consolidar un Estado plurinacional e intercultural?

El proceso de transformar la estructura de un Estado que se ha caracterizado por ser uninacional y monocultural es largo, pero se están dando pasos muy importantes para consolidar la plurinacionalidad y la interculturalidad en el Ecuador. Desde el Estado, por ejemplo, se está llevando a cabo una política intercultural que tiene sus bases en la lógica del Buen Vivir, que está pensando en una economía que va de la mano con el bienestar social, que ha incorporado a varios ciudadanos de diferentes culturas en las instituciones del Estado, que ha elaborado una ley de educación intercultural que permite romper los modelos mentales tradicionales que se han mantenido hasta ahora, que ha implementado procesos de discriminación positiva que creen las condiciones suficientes para que los sectores históricamente discriminados puedan vivir en igualdad de condiciones. Desde los movimientos sociales el reto es mirar y entender el contexto político actual, que tiene que ver con el posicionamiento de un Estado plurinacional, intercultural, fuerte y regulador que intenta normar varios procesos y construir una nueva relación entre Estado y sociedad civil. Frente a esta realidad los movimientos sociales deben hacer un alto, mirar esta nueva realidad y debatir de forma interna y autónoma su rol en esta propuesta política diferente, debate que todavía no se produce.

Las migraciones son procesos que permiten

el intercambio cultural, por lo tanto, ¿qué políticas se podrían formular para desarrollar las potencialidades de los territorios fronterizos que son zonas que han sido olvidadas constantemente por el Estado?

En las zonas transfronterizas se vive un proceso intercultural por naturaleza, debido a las relaciones propias de estos lugares. De todas formas, es importante ir construyendo ciertas normas de convivencia que permitan el sostenimiento de estos territorios, tanto a nivel cultural, como a nivel social, político y económico. En este sentido, todavía hay que hacer un trabajo importante de acercamiento a estas zonas alejadas, sin que esto signifique la cooptación y la pérdida de autonomía e identidad de estos espacios.

Estamos viviendo un proceso global en el que el Ecuador también está inmerso, entonces ¿cómo se construye la interculturalidad en un país que se caracteriza por un dinámico movimiento migratorio?

Lo que se tiene que hacer es asumir el significado de “ciudadanía universal”, mandato nada fácil de cumplir, pues trae consigo ciertas implicaciones, así como también ciertos beneficios. Para promover este concepto es importante elaborar normas de convivencia entre los diversos y garantizar el cumplimiento de los derechos de todas y todos los ciudadanos que habitan en el Ecuador. Mirar la riqueza de las transformaciones culturales que trae consigo la migración y entender estos procesos desde una orientación intercultural y desde una democracia intercultural, que nos permita convivir e interactuar con respeto.

¹ Mediante Decreto Ejecutivo N° 637, de enero 31 del 2011, el Presidente Constitucional de la República aceptó la renuncia de la Lic. María Alexandra Ocles Padilla como Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, y designó en su lugar a la Lic. María Luisa Moreno Intriago.



Políticas públicas de integración cultural en el Ecuador frente al hecho migratorio

Entrevista a César Pilataxi |
Presidente de la Fundación de Culturas Indígenas Kawsay



¿Cuál es la visión de la Fundación Kawsay sobre la interculturalidad?

La interculturalidad es el eje principal de acción, participación y reconocimiento directo de los seres humanos como sujetos de derechos, que le permiten participar activamente en todos los ámbitos del Estado. Desde la Fundación Kawsay, el eje principal en el tema de interculturalidad es la formación, lo que hemos denominado “*pedagogía intercultural*”, pues la interculturalidad no es sólo una relación de respeto sino es una relación de participación directa con los “*otros*”. Por esta razón, consideramos que es importante trabajar, para que los pueblos y las culturas se autodefinan y autodeterminen.

Pese a los avances progresivos que existen en el país, la sociedad ecuatoriana todavía es una sociedad excluyente, ¿cómo evitar la discriminación y exclusión de ciertos grupos sociales en el país?

La exclusión y discriminación social en el Ecuador tiene que ver con un problema histórico. El Ecuador desde que se constituyó como Estado no discutió ni debatió lo complejo que es vivir entre diferentes pueblos y naciones. Antes en el país para ser sujeto de derecho se necesitaba cumplir con una serie de requisitos ajenos a la realidad social y al no cumplir con estos requisitos, los pueblos indígenas fuimos excluidos y negados como sujetos. Esta es parte de la herencia colonial que todavía enfrentamos en el Ecuador; por lo tanto, la interculturalidad es un problema político, no es un problema conceptual. La Constitución ecuatoriana de manera declarativa reconoce al Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, pero en la práctica no se hacen efectivos, ni se garantizan los derechos de las culturas diferentes.

¿Cuáles son los principales retos que tienen el Gobierno Nacional y los movimientos sociales, para llegar a consolidar un Estado plurinacional e intercultural?

El reto de los movimientos sociales, principalmente del movimiento indígena, es trabajar para que haya en realidad una práctica intercultural. Previo a luchar para que se concreten cierto tipo de marcos jurídicos, lo que se debería hacer es fortalecer las prácticas que se ejercen al interior de los pueblos y las nacionalidades indígenas, para que vayan tomando fuerza y desde ahí empezar a transformar las leyes. Desde el Gobierno, en cambio, no existe voluntad política para concretar un proceso intercultural en el país. El proyecto político que promueve es fortalecer el concepto de ciudadanía, es decir, busca universalizar a la sociedad nacional, con el fin de que nos ajustemos a ciertos parámetros de la cultura del ciudadano (que vive en las ciudades), lo que rompe con la diversidad de las culturas originales. Desde el Gobierno se considera interculturalidad el crear subsecretarías y ministerios, emplear a diversas personas en puestos públicos y eso no es interculturalidad. Hasta el momento no se han creado mecanismos que hagan efectivo este derecho. Un ejemplo es la aprobación de la ley de educación intercultural, que impide a las diversas culturas autogobernarse y autodeterminarse. En síntesis, la interculturalidad en el Ecuador es una forma declarativa que *folcloriza* a los distintos actores culturales y los somete a un solo tipo de institucionalidad.

Las migraciones son procesos que permiten el intercambio cultural, por lo tanto, ¿qué políticas se podrían formular para desarrollar las potencialidades de los territorios fronterizos que son zonas que han sido olvidadas constantemente por el Estado?

La realidad que viven los pueblos fronterizos,

sobre todo los pueblos indígenas es bastante complicada, pues su territorio se encuentra fragmentado¹. Un aspecto positivo es que las nuevas Constituciones reconocen la doble nacionalidad, lo que facilita el contacto entre familias que viven en países diferentes. Lamentablemente, los conflictos al interior de los Estados han hecho que la percepción de soberanía nacional y de seguridad interna, prevalezcan sobre la realidad que viven los pueblos fronterizos, que comparten diversos aspectos de la vida a diario; lo que significa que en sus prácticas cotidianas, viven la interculturalidad. Los conflictos surgen desde la política de los Estados, no desde los pueblos.

Estamos viviendo un proceso global, en el que el Ecuador también está inmerso, entonces ¿cómo se construye la interculturalidad en un país que se caracteriza por un dinámico movimiento migratorio?

Los procesos migratorios siempre han existido y siempre existirán, por más que los Estados impongan límites y se encierren en muros. En el caso del Ecuador, existen grandes avances en este tema, pero todavía hace falta pensar en varios mecanismos que, de la mano de los derechos humanos, permitan que diferentes pueblos vivamos en un mismo territorio sin que se desarrollen conflictos y estereotipos sociales, que dificultan vivir en diversidad. El Estado debe brindar un tratamiento adecuado al hecho migratorio, para incentivar a que las relaciones sociales, entre personas de diferentes países y culturas, se establezcan desde el encuentro entre diversos, desde el encuentro cultural.

¹ Por ejemplo, la cultura kichwa está ubicada en seis países: Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia.



Las migraciones y los Épera Siapidara en Ecuador¹

Eulalia Carrasco Andrade, H.P. |
Antropóloga

Según cuentan los mitos el pueblo Épera se origina en la vera de los ríos. Fueron criados diferentes por Tachi Ak'õre (Padre Dios) con la tarea de SER diferentes en su peregrinar, especialmente frente al pueblo afrodescendiente [...]. Los Épera Siapidara, -según investigadores colombianos- forman parte de la familia de los Emberá (Ver: Otero, 1952) originarios del inmenso Chocó húmedo y pródigo, que en las fronteras de los Estados corresponde a Panamá, Colombia y norte de Ecuador [...]. Los Épera son el pueblo del agua, el pueblo de los ríos, de la sabiduría chamánica.

Inicialmente, esta sabiduría los llevó a la zona norte del Ecuador en la provincia de Esmeraldas, en la segunda mitad del siglo pasado. Posteriormente, la migración creció, por acontecimientos socio-políticos en Colombia, que originaron grupos armados 'legales' e 'ilegales'. Familias del pueblo Épera traspasaron las fronteras (Grimson: 2000) y se dispersaron en los ríos de Esmeraldas, desde Tambillo, en Limones norte, hasta Canandé al sur de Quinindé, asentándose generalmente en las fincas de los afrodescendientes de la zona, y manteniéndose invisibilizados.

Actualmente, el Pueblo Épera, después de un largo recorrido, se ha ubicado en territorio de la provincia de Esmeraldas, en el cantón San Lorenzo, parroquia Borbón, en el río Cayapas, aproximadamente a quince kilómetros del pueblo, río arriba. El poblado se denomina Santa Rosa de los Épera y está constituido por 80 familias nucleares con una población de 400 Épera.

Los Épera Siapidara, conocidos también como cholos o cholones (nombre despectivo), están

ubicados en la costa del Pacífico, en la zona denominada Chocó [...]. El territorio ancestral de los Épera son los ríos Saija, Infi, Micai y Guangüi en Colombia, donde se encuentran en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño. El significado del nombre y su lengua vienen del mito fundante que da trascendencia a su origen.

Los Épera, generalmente, afirman que migraron para 'buscar mejor la vida'. Los primeros Épera migrantes fueron grandes 'Jaipana', curanderos reconocidos que encontraron aprecio y hospitalidad en tierras esmeraldeñas. Se puede afirmar que la sabiduría chamánica es una de las causas de la migración de las primeras familias Épera. Posteriormente, a causa de las situaciones de violencia 'institucionalizada' o no en Colombia, "los Épera encontraron en la zona del Chocó de Esmeraldas, en donde ya vivían sus 'parientes', el lugar propicio para migrar" (Gende, 1999:35). En este territorio la mayoría de las familias subsisten de la venta de artesanías que son trabajadas por las mujeres y del salario de jornalero que los hombres adultos ganan, salario que fluctúa entre los dos dólares diarios, sin comida y sin semana integral. En los días libres salen de pesca.

A lo largo de su historia el pueblo Épera ha tenido que enfrentar grandes y largos momentos de invisibilidad, la invisibilidad procurada, producto de su desplazamiento forzoso: el temor por el acoso vivido por grupos armados 'no regulares' y 'regulares', los rechazos vividos, el ser 'indocumentados', exigió la estrategia de autoinvisibilización. Se vela el nombre: se los conoce como 'cholos colombianos'. Se vela la identidad, ocultando

todo lo que los hace diferentes, su lengua, sus celebraciones, su forma de vestir, toda su especificidad... Además, se ven imposibilitados de expresarla por la carencia de territorio, base fundante de toda pertenencia.

Esta invisibilidad reproduce también otra invisibilidad, la invisibilidad impuesta [...], que conviene a los finqueros afrodescendientes, quienes toleran que residan en sus fincas como 'anónimos', y los mantienen en un estado de servidumbre. Por el hecho de 'alojarse' en sus fincas, deben hacerlas producir generalmente sin pago alguno o con pagos exigüos [...]. Finalmente, la 'globalización del sistema de acumulación' presente también en los grupos armados, genera inmensas 'invisibilidades' en los procesos históricos de los pueblos afectados, para apropiarse de territorios por la expulsión de las poblaciones amenazadas, o apropiarse indebidamente de su trabajo, obligándolos a laborar en cultivos clandestinos o ejerciendo coerción para que formen parte de los 'levantados en armas', pagando el mayor precio de la violencia de la que son totalmente ajenos.

La invisibilidad del pueblo Épera también se produce en su historia migratoria, que no les ha permitido ser parte de los programas de Gobierno de los Estados, pues éstos están divididos por fronteras que no son trascendentales dentro de su cosmovisión que, por naturaleza, considera que el desplazarse de un lugar a otro es parte fundamental de su vida.

¹ Separata del libro "Los Épera siapidara en Ecuador, de la invisibilidad a la visibilidad", Quito, tramaediciones, 2010.

Ecuador y Perú: Estatuto Migratorio

El lunes 14 de marzo entró en vigencia el “Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano-Peruano”, luego de cumplir los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución de la República, y el respectivo intercambio de Notas Reversales entre las Cancillerías del Ecuador y del Perú. Este instrumento permite a los compatriotas ecuatorianos ingresar a trabajar a Perú, únicamente con su cédula de ciudadanía o pasaporte, por un período de hasta seis meses en cualquier actividad, dentro del marco legal. La misma aplicación tiene para los ciudadanos peruanos en Ecuador.

La Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML) celebra la vigencia de este instrumento bilateral, cuyos antecedentes provienen desde mayo del 2006. En el marco de la aplicación del *Estatuto Migratorio Permanente* la MTML, con el patrocinio de la Fundación Friedrich Ebert (FES-ILDIS), iniciará una “*Campaña de Promoción y Difusión de los Derechos de las Trabajadoras Migratorias Transfronterizas y sus Familias*”, a partir del próximo 1º de mayo, en las provincias de Azuay, Cañar, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Fuente: <http://www.mmrree.gob.ec/2011/bol238.asp>

CIDH: Informe sobre inmigración en los EUA

El jueves 17 de marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó el “*Informe sobre Inmigración en Estados Unidos: Detenciones y Debido Proceso*”, que contiene las conclusiones de una investigación realizada por la CIDH sobre la compatibilidad de las políticas y prácticas de la detención de inmigrantes en Estados Unidos con sus obligaciones internacionales de derechos humanos, y contiene recomendaciones para garantizar esta compatibilidad.

Una de las principales preocupaciones de la Comisión Interamericana es el creciente uso en Estados Unidos de la detención de migrantes basada en una presunción de necesidad, cuando de hecho la detención debiera ser excepcional. La CIDH está convencida de que en muchos casos, y probablemente en la mayoría de ellos, la detención constituye una medida desproporcionada y los programas de alternativas a la detención configurarían una opción más equilibrada a fin de dar cumplimiento al interés legítimo del Estado de asegurar el cumplimiento de la normativa migratoria.

Fuente: <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2011/21-11sp.htm>

ACNUR: Contra la Discriminación



El 21 de marzo se conmemoró el “*Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial*”, por lo que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hizo un llamado para “*Convivir en Solidaridad*”, lema de la campaña que promueve acciones conjuntas para combatir la discriminación que sufren en el país varios grupos sociales que incluyen a mujeres, niños, migrantes, refugiados, población afrodescendiente, montubios e indígenas quienes continúan siendo marginados por razones étnicas, culturales, sociales y económicas, lo que genera estereotipos en los que se sostienen conductas discriminatorias como la criminalización o condición de sospechoso por el simple hecho de pertenecer a uno de estos grupos o de ser de otra nacionalidad.

En Lago Agrio, el ACNUR y las organizaciones que forman parte de la

campaña “*Convivir en Solidaridad*” hicieron público un informe sobre la situación de discriminación que se vive en Sucumbíos. Este informe hace hincapié en la necesidad de articular mecanismos de coordinación interinstitucional, de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales para reducir la creciente discriminación que, en especial, viven mujeres, niños, migrantes y refugiados.

Fuente: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/ecuador-acnur-celebra-el-dia-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial/>

OEA: Programa de Migración y Desarrollo

Desde el 2008, la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), puso en marcha el *Programa de Migración y Desarrollo (MIDE)* para promover la ejecución de las actividades establecidas en el *Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes* y por los mandatos de la *Comisión Especial de Asuntos Migratorios*.

El MIDE se encuentra en el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la SEDI y se encarga de coordinar las iniciativas que lleva a cabo la OEA en materia migratoria, impulsando la transversalidad del tema en las distintas áreas de la Organización.

En este contexto, el MIDE ha puesto a disposición de los/as expertos/as e investigadores/as de la región las siguientes bases de datos: <http://www.migracionoea.org/milex/espanol/index.html> y <http://www.migracionoea.org/MINPET/>, así como todas las ediciones digitales de *Entre Tierras, Boletín sobre políticas migratorias* (http://www.sedi.oas.org/ddse/espanol/cpo_MIDE_03.asp).

Fuente: http://www.sedi.oas.org/ddse/espanol/cpo_MIDE_01.asp



Francia y la expulsión de la comunidad romaní: Cinco contextos del debate francés para explicar las paradojas del verano 2010¹

Christophe Bertossi |

Investigador y director del Programa
"Migrations, Identités, Citoyenneté"
Institut français des relations internationales (Ifri)



Primer contexto: el "modelo republicano de integración" y su "crisis". Desde mediados de la década de 1980, cuando los inmigrantes poscoloniales llegados a Francia en las décadas de 1960 y 1970 se establecían permanentemente en Francia y renunciaban a "regresar" a sus países de origen, la cuestión del acceso de los extranjeros a la nacionalidad (y, por tanto, a la ciudadanía) francesa, se convirtió en un reto político. Para responder a esta incorporación de extranjeros a la ciudadanía francesa, surgió un consenso: la integración debía hacerse a partir del modelo histórico de la República Francesa. Este "modelo republicano de integración" utiliza una definición "política y universalista" de la integración política y cultural de los inmigrantes, el respeto de los valores de la República ("libertad, igualdad, fraternidad"), de la importancia de la neutralidad del espacio público y de la conservación de las identidades culturales o religiosas en el interior de los confines del terreno privado de las familias.

Segundo contexto: el "problema de la integración" y sus consecuencias. La nueva idea de una "crisis del modelo francés" está vinculada a la evolución del discurso sobre los orígenes del "problema de la integración". También en este caso, el diagnóstico público ha evolucionado mucho en 30 años. Pero durante el último período se ha consolidado una nueva evidencia: el "problema de la integración" no tiene nada que ver con las discriminaciones sentidas o vividas por los franceses procedentes de la inmigración.

El "problema de la integración" no tiene dimensión social. Nicolas Sarkozy resumió esta idea en su discurso de Grenoble del pasado 30 de julio: "No se trata de un problema social: lo que

ha ocurrido es en un problema de timadores, se trata de valores que están desapareciendo". Por consiguiente, en esta perspectiva, estos valores tienen que ver con la identidad nacional. De ahí la creación tras las elecciones presidenciales de 2007 de un Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo (más adelante, Desarrollo Solidario).

Tercer contexto: los valores, la ley y el orden público. Cimentado como un problema de orden público y de seguridad nacional, la cuestión de la ciudadanía ha puesto el acento, tal y como acabamos de ver, en los valores. Estos valores han quedado singularmente cristalizados contra las supuestas identidades culturales o religiosas de los "inmigrantes" (es decir, de los franceses procedentes de la inmigración poscolonial). El propio islam se ha convertido en un desafío de orden público, tal y como ponen de manifiesto la ley tendente a la prohibición general del uso del *niqab*² en los espacios públicos o el proyecto de despojar de su nacionalidad a cualquier francés nacionalizado en los 10 años anteriores en caso de "poligamia de hecho" (una noción abandonada en septiembre de 2010, considerada imposible de aplicar).

Cuarto contexto: el Estado, la soberanía nacional y el control de las fronteras. En el otoño de 2010, el Parlamento francés votará su séptima ley sobre la inmigración desde el año 2003³. Desde 2005, la idea de una "inmigración escogida" se ha presentado como la nueva línea de la política francesa. Se trata de subrayar que una política de "inmigración cero" no funciona y que no responde a las necesidades de la economía francesa. La "inmigración escogida" descansa sobre la organización de la inmigración "legal" y la lucha contra la "inmigración ilegal".

Desde hace algunos años, especialmente desde que afloró la crisis financiera y económica de 2008, sólo la lucha contra la "inmigración ilegal" ha sido anunciada públicamente. Cada año se imponen al ministro de Inmigración unos objetivos calculados entre 25.000 y 30.000 expulsiones de "sin papeles".

Quinto contexto: Europa y Francia. Es inútil insistir aquí sobre las consecuencias del "no" francés en el referéndum sobre el Tratado de la Constitución Europea en 2005. Sólo recalcaremos un aspecto del lugar que ocupa Europa en las políticas y los discursos públicos sobre inmigración e integración en Francia: dicho lugar es prácticamente nulo. Ya se trate de discursos sobre la "crisis del modelo de integración" o sobre la lucha contra la inmigración irregular, el discurso es principalmente nacional y las soluciones están esencialmente vinculadas a la identidad y la soberanía de la nación.

En conclusión, estas cinco "estructuras" del debate francés sobre inmigración e integración explican en gran medida la extraña transformación del problema de Saint-Aignan⁴ (que afectaba a ciudadanos franceses) en un problema de inmigración (centrado en los romaníes de Rumanía) y la respuesta del Gobierno francés (la expulsión).

¹ Véase: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari146-2010

² Se trata del "velo integral islámico" o niqab, llamado burka entre la opinión pública francesa, un atuendo que se lleva en Afganistán, incluso a pesar de que en Francia no hay mujeres que lleven el burka...

³ Ya se han votado seis leyes, respectivamente sobre el asilo (10/XII/2003), la residencia y la nacionalidad (26/XI/2003), las expulsiones (26/VII/2004), la inmigración y la integración (24/VII/2006), los matrimonios de conveniencia (14/XI/2006) y, por último, la ley sobre el dominio de la inmigración, la integración y el asilo (23/X/2007).

⁴ Una pequeña localidad de 3.400 habitantes situada en el departamento de Loir-et-Cher (en el centro de Francia), en la que tras una persecución a la carrera, la noche del 16 al 17 de julio del 2010, un gendarme mató de un disparo a Luigi Duquenot, un joven de 22 años de edad, de nacionalidad francesa y perteneciente a una familia de "viajeros".

Agenda

Reunión Subregional Andina de Altas Autoridades en Gestión Fronteriza, Movilidad Humana y Trata de Personas: En busca de nuevos consensos (Lima, marzo 29 del 2011)

Informes: fronterasseguras@iom.int

II Asamblea del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones, COPAREM (Ciudad de Guatemala, abril 12 y 13 del 2011)

Informes: irenepalma.incedes@gmail.com

Décimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Nueva York, mayo 16 al 17 del 2011)

Informes: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/>

Recursos

Año Internacional de los Afrodescendientes

<http://www.un.org/es/events/iyfad2011/>

Conferencia Regional sobre el Año Internacional de los Afrodescendientes: La Situación de los Afrodescendientes en las Américas - Perspectivas y Desafíos

<http://cidh.org/Convocatoria.Rela.Afrodescendientes.03.01.11sp.htm>

Conferencia de Examen de Durban (Ginebra, abril 20 al 24 del 2009)

<http://www.un.org/spanish/durbanreview2009/>

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/006/77/IMG/NR000677.pdf?OpenElement>

Día Internacional del Nowruz

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/477/04/PDF/N0947704.pdf?OpenElement>

Working Group of Experts on People of African Descent

<http://www2.ohchr.org/english/issues/racism/groups/african/4african.htm>

Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/racism/rapporteur/index.htm>

Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/index.htm>

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/ExpertMechanism/index.htm>

ITUC y Anti-Slavery International: No trabajar solos

<http://www.ituc-csi.org/no-trabajar-solos-nuevo-informe.html?lang=es>

Global Rights-Partners for Justice

http://www.globalrights.org/site/PageServer?pagename=gr_index

Ecuador: Manifiesto contra la Discriminación y Xenofobia

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8149>

Convivir en Solidaridad: Taller Lago Agrio 2010

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7429>

Compromisos



Programa de Acción
Reconociendo la necesidad urgente de convertir los objetivos de la Declaración en un Programa de Acción práctico y aplicable, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia:

II.
Las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Migrantes

24. *Pide* a todos los Estados que luchan contra las manifestaciones de rechazo generalizado de los migrantes y que se opongan activamente a todas las manifestaciones racistas y actos que engendren conductas xenófobas y sentimientos negativos hacia los migrantes o su rechazo;

25. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales a que incorporen la vigilancia y la protección de los derechos humanos de los migrantes en sus programas y actividades y a que sensibilicen a los gobiernos y aumenten la conciencia pública en todos los Estados respecto de la necesidad de prevenir los actos racistas, las manifestaciones de discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los migrantes;

26. *Pide* a los Estados que promuevan y protejan cabal y efectivamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos, prescindiendo de la situación de inmigración de los migrantes;

27. *Alienta* a los Estados a promover la educación sobre los derechos humanos de los migrantes y organizar campañas de información para velar por que el público esté debidamente informado de los migrantes y de los asuntos de los migrantes, incluida la contribución positiva de éstos a sus sociedades de acogida y su vulnerabilidad, particularmente la de quienes están en una situación irregular;

28. *Invita* a los Estados a que faciliten la reunión de familias en forma rápida y eficaz, la cual favorece la integración de los migrantes, tomando debidamente en cuenta el deseo de muchos miembros de las familias de ser independientes;

29. *Insta* a los Estados a que adopten medidas concretas que eliminen el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el lugar de trabajo contra todos los trabajadores, en particular los migrantes, y aseguren la plena igualdad de todos ante la ley, incluida la legislación laboral, e insta además a los Estados a que eliminen los obstáculos, según proceda, a: la participación en la formación profesional, la negociación colectiva, el empleo, los contratos y las actividades sindicales; el acceso a los tribunales judiciales y administrativos para plantear quejas; el derecho a buscar empleo en diferentes partes del país de residencia, y el trabajo en condiciones seguras y saludables;

Fuente: http://www.un.org/spanish/CMCR/durban_sp.pdf

Nuestro agradecimiento a:



Con el aporte del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)

CONSEJO EDITORIAL: Felipe Adolf, Patricia Álvarez Navarrete, Rogelio Bernal, Claudia Detsch, Hernán Holguín, Carlos López Damm, Cornelio Marchán C., Silvia Irene Palma C., Jorge Parra, Karina Sarmiento, Julia Serrano Fernández y Luis Varese.

Los criterios vertidos en los artículos son de estricta responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de este boletín.

Coordinación General: Secretaría Técnica Ad-Hoc de la MTML **Co-Edición:** Lidia García y Susana Peñafiel A. **Fotografía:** Ecuador Indymedia, El Espectador, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Noticia al día, ODECO, Refugees United y RTVE. **Diseño y Diagramación:** Quinta Dimensión, info@5tadimension.com **Impresión:** Gráficas Iberia **Versión digital:** http://www.sedi.oas.org/ddse/espanol/cpo_MIDE_03.asp

Comentarios y sugerencias: montesdh@uio.satnet.net / Casilla Postal: 17-08-8069 / Quito - Ecuador